

hemos querido hacer una constitucion, sino que tambien hemos seguido la regla de conducta que el autor tantas veces citado, traza á los que se encuentran en nuestro caso.—“Instruir la democracia; reanimar, en cuanto es posible, sus creencias; acendrar sus costumbres; arreglar sus movimientos; sustituir poco á poco la ciencia de los negocios á su inesperienza; el conocimiento de sus verdaderos intereses á sus ciegos instintos; adaptar su gobierno á tiempos y lugares; modificarle segun las circunstancias y los hombres. Este es el deber impuesto en la actualidad á los que encabezan la sociedad.”—Tales son tambien los objetos que nos hemos propuesto llenar en el proyecto que presentamos á los representantes, y que sujetamos á la libre discusion de todo el mundo: estamos dispuestos á oír con docilidad, á discutir sin encono y tambien á ceder á la razon, porque nada deseamos tan ardientemente como el acierto. Para que mejor se pueda juzgar de la obra y se reconozca con menos fatiga si hemos desempeñado nuestro dificil programa, haremos una reseña de la combinacion y fundamentos de sus diversas partes.

## TÍTULO I.

Asentado el principio de que vamos á constituir una nacion, y no á formar un pacto de alianza de naciones soberanas é independientes, hemos creido que lo primero era fijar bajo un principio general la condicion de sus habitantes, para que algunos de estos no pudieran ser extranjeros dentro de su mismo pais, segun las variedades que presentaran las legislaciones de los Departamentos. Hecho esto, era mas urgente fijar la calidad y derechos de los extranjeros, como que cualquiera diferencia accidental que ella presentara, podia muy bien poner á la nacion entera en un conflicto. La esperiencia de lo sucedido nos determinó tambien á enumerar los únicos casos

comunes en que puede tener lugar una reclamacion, para fijar así la incertidumbre del derecho público internacional y cerrar la puerta á los abusos que el mundo ha visto últimamente con escándalo.

La naturaleza de este escrito no nos permite entrar en pormenores sobre varios puntos que desde luego han de llamar la atencion; así es que solo nos limitaremos á dar razon de algunas excepciones que hacemos en los derechos otorgados á los habitantes de la república. Todas nuestras constituciones han hecho una distincion entre extranjeros, mexicanos y ciudadanos; pero ella quedaba en el papel, no teniendo aquellas condiciones en sí mismas, nada que las hiciera sensiblemente estimables para los pueblos. Hacérselas apreciar por la pena y la recompensa, es á nuestro juicio el medio mas seguro de inspirarles amor por sus instituciones, de moralizarlos, y sobre todo, de prepararles una educacion política. Al exigir una renta para disfrutar de la calidad de ciudadano, tuvimos el mismo objeto, juntamente con el de estimular el trabajo y purificar la democracia.

## TÍTULO II.

## COLEGIO ELECTORAL.

El orden progresivo de las ideas nos conduce á tratar de las elecciones, materia que hasta aquí se habia visto con tal desden, que siempre se abandonó á la incertidumbre de las leyes secundarias: si el sistema electoral es vicioso, ¿cómo se podrán tener buenos elegidos?... si él queda sujeto á variaciones caprichosas, ¿cuál es la garantía que se dá á las libertades de los pueblos? ¿cuál el freno que se pone á las empresas de los partidos?—En esta materia solo hemos consignado aquellos artículos que son vitales y cuya modificacion pudiera alterar esencialmente el sistema, dejando lo demas que es puramente reglamentario, á las disposiciones secundarias.

ción.

Bendiciendo la Providencia Divina los generosos esfuerzos que se hacen en favor de la libertad, ha permitido que el Congreso dé fin á su obra, y

trados, en los  
Esta misma de  
de elegir, suje  
las prevencio  
5. Los período  
yes constituci  
que van á ser  
tes prevencio  
de Enero de 1  
nienen á ejer



ARCHIVO HISTÓRICO  
NACIONAL

I.  
sa de la regene-  
olver el país  
atisfecha esta  
en energicamente  
raron á quebran-  
otismo. En medio  
sufrir la tira-  
in instituciones  
e su voluntad, la  
ios, están expues-  
la mas dura ser-  
o clamaba por  
as garantías del  
o, el orden regu-  
sincero, intimo  
res dias conquis-  
racion del pue-  
de sus liberta-  
e lo salvara de  
nfamia; á este  
triumfo la revo-  
ria del pueblo  
sobre la fuerza  
ongreso, llamado  
de la república:  
e necesidades y  
sar de sus des-  
de la civiliza-

La novedad que se notará inmediatamente es que damos una formal permanencia á los colegios electorales, y para hacerlo, hemos tenido presente la inmensa importancia política que se encuentra en dar una formal organizacion y en constituir con una existencia propia al primer elemento de la soberanía representativa, fuente y origen de todos los poderes públicos. Una tal organizacion presenta además estímulos para desempeñar el cargo, engendra nobles aspiraciones y despierta poco á poco el espíritu de vida, casi estinguido en nuestros pueblos. Teniendo los colegios electorales una existencia propia, visible y separada, y estando sujetos á una renovacion periódica, como los demas cuerpos políticos, los pueblos se acostumbrarán á ver en ellos un baluarte de sus libertades, y la institucion estará mas al abrigo de las empresas ambiciosas. Esto es por lo que respecta al sistema, pues en cuanto á su accion y desarrollo, es materia de que nos iremos ocupando sucesivamente en su propio lugar.

### TÍTULO III.

#### PODER LEGISLATIVO.

"El legislador no debe tocar la constitucion sino con la lima, y jamas con la hacha: él debe modificarla de manera que la haga mas y mas apta para producir la perfeccion y dicha de los hombres; pero al trabajar en ella, nunca debe olvidar que él puede quitar la vida, que no puede volverla, y que muy bien podrá suceder que esta vida se encuentre en alguno de los órganos que quiere corregir ó suprimir."—Siguiendo este consejo de Sismondi, hemos respetado la organizacion del poder legislativo, conservándole en su conjunto aquellos lineamientos principales, aquella fisonomía, por decir así, que se le dió desde la primera vez en nuestro país; solo he-

mos llevado nuestra lima sobre algunos de sus miembros. Nuestro sistema ha sido tan estricto en esta parte, que nos impusimos la ley de conservar la redaccion material de los artículos de las constituciones anteriores y aun de sus propuestas reformas, siempre que explicaban netamente nuestras ideas, porque no queriamos innovar sino lo muy preciso. Las dificultades que á algunos han detenido, por parecerles que esto equivalia á sancionar actos ilegales, nada han pesado sobre nuestra consideracion: las constituciones y leyes pasadas son hechos indelebles que han influido positivamente en la suerte de la nacion; y nosotros no somos llamados para juzgarlos ni para residenciar á sus autores.

En el poder legislativo hay que considerar su organizacion, su composicion, su modo de obrar y su accion. Reseñaremos las mas notables reformas que hemos introducido en estas partes.

La distribucion del poder legislativo en dos cámaras es contemporánea de nuestra libertad republicana, y tal vez por los hábitos que ha creado, nos determinamos principalmente á conservarla; pero como una experiencia constante nos ha enseñado que este préstamo de tercera mano, no ha correspondido plenamente, ni siempre, al motivo y objeto de su institucion, decidimos, que si una de estas cámaras no podia llenar su destino en toda su plenitud, ella seria superflua, gravosa, y aun perjudicial; mas como queriamos conservarla, concretamos todos nuestros esfuerzos mentales á resolver el gran problema.

La institucion que nos ocupa es de importacion europea, y en Europa nadie puede equivocarse sobre su necesidad y vital importancia; pero nosotros no tenemos clases privilegiadas á quienes deba darse una representacion en el legislativo, ni hemos de crearlas para que nos den un adarme de bien por un quintal de males; sin em-

ción.

Bendiciendo la Providencia Divina los generosos esfuerzos que se hacen en favor de la libertad, ha permitido que el Congreso dé fin á su obra, y



INSTITUTO HISTORICO  
GEOGRAFICO NACIONAL

I.  
de la regeneración del país satisfecha esta en energicamente raron á quebrantotismo. En medio sufrir la tiran in instituciones e su voluntad, la los, están expues la mas dura ser o clamaba por as garantías del o, el orden regu sincero, intimo res dias conquis ración del pue de sus liberta e lo salvara de nfamia; á este triunfo la revo ria del pueblo sobre la fuerza ongreso, llamado de la república: s necesidades y ar de sus des- de la civiliza-

bargo, si entre ambas asambleas no se fija una línea bien marcada y sensible de separacion, la institucion no producirá ventajas capaces de compensar sus inconvenientes. La simple separacion ya es alguna, pero la experiencia nos enseña que es casi imperceptible.

Guiados por estas consideraciones, hemos pensado distribuir en ellas la accion de los dos brazos que han conservado la lucha en nuestra sociedad, destruyéndose en vez de conservarse: nosotros somos demócratas, y solo de la democracia podemos sacar los elementos de orden social, escogiendo aquellos que presenten alguna semejanza para que mutuamente se contrapesen. Caminando bajo este principio, colocamos en un lado á la juventud inesperta, ardiente y emprendedora, que llamaremos democracia: en el lado opuesto pondremos á esa misma juventud ya sazónada, aleccionada por la experiencia, educada en la ciencia práctica de los negocios, y escarmentada con sus propios reveses; á ella le asociamos todos los hombres que por sus bienes de fortuna están siempre dispuestos á evitar sacudimientos y novedades peligrosas, y damos en fin, lugar á los que ocupan un rango eminente en las que llamamos clases privilegiadas; esta será pues, una especie de aristocracia de talentos, ciencia, experiencia y fortuna, que siempre ha hecho bienes, y jamas males. En esta breve reseña dejamos representadas las cámaras de diputados y senadores, y si la última parece á algunos espíritus susceptibles, demasiado encumbrada, ya verán que así lo exige indispensablemente la alta y difícil mision que le encomendamos; verán en fin, que de otra manera será absolutamente nula, atendiendo al fin y objeto de su institucion.

La puerta de la cámara de diputados es amplísima, es democrática por esencia, pero en ella no debe admitirse á todos indistintamente; así es, que hemos escogido á los

candidatos dos calidades que son de una importancia vital. La primera, es una renta efectiva de cien pesos mensuales, porque el representante de un pueblo debe tener independencia personal para que el poder no lo compre, y para que los pueblos no sean vendidos. El que necesita de otro para comer, no puede llamarse libre. Si á alguna persona le pareciere alta la renta, solamente le suplicamos que reflexione la clase de hombre que será aquel que no puede proporcionarse con su capacidad moral ó su trabajo, cien pesos mensuales; hecha esta reflexion, decida, si este hombre ocupará dignamente un lugar entre los representantes del pueblo, y si podrá darle garantías. Como en la avaluacion del capital moral se ha abusado tanto y ha sido una condicion meramente escrita, exigimos que se compruebe con los libros de contribuciones: habrá sin embargo muchas ficciones, lo conocemos, pero esto es inevitable; y si tal sucede, será á lo menos con provecho del tesoro público, y no contribuirá poco á despertar el amor al trabajo.

Exigimos tambien que los representantes hayan desempeñado las cargas concejiles para que fueren nombrados, y no pasamos por las excepciones que otorga el favoritismo. En esta calidad hemos consultado dos objetos muy vitales: 1.º crear lo que llaman los publicistas espíritu concejil, hoy tan abatido, y sin el cual es imposible de toda imposibilidad hacer marchar las instituciones republicanas: 2.º dar escuela y formar la educacion del representante del pueblo. "El legislador no debe jamas olvidar, dice Sismondi, que la municipalidad es la gran escuela de la ciencia social y del patriotismo, y que la nacion en que sus ciudadanos no toman interes alguno por las cosas que se hacen en su deroedor, jamas entenderá la masa de ellos bastante adelantada para comprender las cosas que se hacen lejos de ellos, ó para diri-



I.

NO HISTORICO  
GEOGRAFICO

sa de la regene-  
olver el país  
atisfecha esta  
en energicamente  
aron á quebran-  
otismo. En medio  
sufrir la tira-  
in instituciones  
e su voluntad, la  
ios, están expues-  
la mas dura ser-  
o clamaba por  
as garantías del  
o, el orden regu-  
sincero, intimo  
res dias conquis-  
racion del pue-  
de sus liberta-  
e lo salvara de  
nfamia; á este  
triumfo la revo-  
ria del pueblo  
sobre la fuerza  
ongreso, llamado  
de la república:  
s necesidades y  
sar de sus des-  
de la civiliza-

ción.

Bendiciendo la Providencia Divina los generosos esfuerzos que se hacen en favor de la libertad, ha permitido que el Congreso dé fin á su obra, y

"girlos útilmente. . . . Todas las funciones de la municipalidad son para el individuo otras tantas ocasiones que le facilitan generalizar sus ideas y sus intereses; que lo elevan desde sí mismo hasta la idea social, y que lo acostumbra á ver su propio bien como el bien de todos en el orden y en la ley."—Como este espíritu, que otros pueblos han reconquistado con torrentes de sangre, hoy se encuentra tan abatido entre nosotros, hemos declarado un deber, el que es un derecho, y lo exigimos bajo penas sacadas del mismo.

En el senado damos representacion á los Departamentos de menos de cien mil habitantes, por principios de economía y conveniencia que podemos fundar aun en la constitucion de 24. El senado no es un cuerpo que pueda llamarse de representantes, y los Departamentos tienen los suyos en la cámara de diputados; en estos pueden encontrar aun sus especiales apoderados. Además, un Departamento de tan poca poblacion, se veria reducido al inconveniente de la frecuente reeleccion, y como los menos poblados son tambien sumamente lejanos, los gastos de viáticos y dietas sumarian una cantidad muy fuerte y onerosa en el estado actual de la nacion.

En la formacion de las leyes no hemos hecho otra variacion sustancial, que la de devolver á los Departamentos la inalienable prerogativa de iniciar, que tanto les restringió la constitucion anterior, dejándolos reducidos á la nulidad; á pesar de esto, hemos creído conveniente ponerle una, que si bien parece limitacion, ella contiene igualmente una prerogativa verdadera; tal es la de que el congreso no esté obligado á tomar en consideracion sus iniciativas cuando se versen sobre puntos generales, sino en el caso de que sean reproducidas por la mayoría de las asambleas departamentales: con esta aparente restriccion hemos querido evitar una intriga parlamentaria.

y es, que se deseche luego la iniciativa y despues no se admita otra igual bajo aquel pretesto. Sin embargo, tambien incluye restriccion, y la creemos necesaria, porque ya la esperiencia nos ha dado á conocer los graves conflictos y compromisos en que ponen al congreso las iniciativas de partido, cuando la ley lo estrecha á tomarlas luego en consideracion: debe pues, dejársele en libertad para reservarlas, atendiendo á que si el asunto de que se trata es conforme á la opinion general y útil á toda la nacion, él será reclamado por las otras asambleas; mas si éstas callan, la cuestion ha quedado tácitamente resuelta. En esta parte creemos seguir sin equívoco ni peligro, el espíritu democrático.

La estension de facultades del poder legislativo es la base de la organizacion social; de ellas depende que una constitucion sea mas ó menos liberal, y que pueda acarrear á su sistema la odiada calificacion de *centralismo*. No perdiéndose de vista las esenciales y vitales diferencias que hemos establecido entre la centralizacion gubernativa y la administrativa, se verá, que solo deferimos la primera al congreso nacional, revistiéndolo del poder absolutamente necesario para conservar con ventaja la union de los Departamentos. Hemos sido prolijos en detallar sus facultades para poder concluir con el artículo en que se establece, que cuantas no se designan á aquella corporacion, se entienden reservadas á los Departamentos. Vedlos, pues, aquí en posesion de la mas omnimoda descentralizacion administrativa. ¿Se cree que en las facultades del congreso hay mucha centralizacion?... pues no es mas de suprimir una fraccion del artículo y el mal queda reparado. Aunque nosotros repelemos la federacion como sistema de gobierno, conservamos y seguimos el principio federativo en todos sus desarrollos; sobre él está fundado nuestro proyecto, y por lo mismo es susceptible de las mas variadas combinaciones.

ción.

Bendiciendo la Providencia Divina los generosos esfuerzos que se hacen en favor de la libertad, ha permitido que el Congreso dé fin á su obra, y

trados, en los  
Esta misma de  
de elegir, suje  
las prevencio  
S. Los período  
yes constitucio  
que van á ser  
tes prevencio  
de Enero de l  
nienecen á eje



NO HISTORICO  
COVARRUBIAS

I.  
sa de la regene-  
olver el país  
atisfecha esta  
en energicamente  
raron á quebrant  
otismo. En medio  
sufrir la tira  
in instituciones  
e su voluntad, la  
los, están expues-  
la mas dura ser-  
o clamaba por  
se garantías del  
o, el orden regu-  
sincero, intimo  
res dias conquis-  
racion del pue-  
de sus liberta-  
e lo salvara de  
nfamia; á este  
triunfo la revo-  
ria del pueblo  
sobre la fuerza  
ongreso, llamado  
de la república:  
s necesidades y  
sar de sus des-  
de la civiliza-

## TÍTULO IV.

## PODER EJECUTIVO.

El poder ejecutivo es el brazo del legislativo, y conocido aquel, ya se conoció éste. Solamente notarémos las principales diferencias que presenta respecto de las otras constituciones.

La primera es relativa á la forma de eleccion del presidente. La esperiencia nos ha enseñado que el antiguo sistema electoral podia darnos presidentes hijos de la cabala ó de la fuerza, y que se encontrarán en oposicion con la voluntad de los pueblos: si éstos no han de sostenerlo, ¿dónde encontrará su apoyo?... en la fuerza armada, que empleada primitivamente en vencer resistencias y conservar el órden, concluirá al fin con dar un tirano á la nacion. Partiendo de este principio, hemos convenidos de que el presidente debia ser la emanacion mas directa del pueblo, y por lo mismo deferimos su eleccion á un cuerpo electoral de primer grado: este sistema es muy susceptible de mejora, pues que ni nosotros mismos estamos plenamente de acuerdo en la forma que proponemos, aunque sí lo estamos en el principio. En él llevamos tambien otros objetos, y son: que los candidatos vean de cerca la fuente de su poder, que se acostumbren á respetar los derechos del pueblo, y que practiquen las virtudes que aquel les exige para que merezcan ser colocados al frente de sus destinos.

Tenia el congreso una facultad que merecia la proscripcion por solo su bastardo y cruel origen: el espíritu de partido habia puesto en sus manos el tremendo poder de deshacerse del presidente, siempre que *pudiera*, declarándolo moralmente impedido para gobernar; mas no advertia que así ponía al presidente en la necesidad de des-

hacerse del congreso siempre que *temiera*. Los congresos la aplicaron mal y la dejaron de aplicar bien, con lo que pusieron en evidencia, que aquel, ó era un elemento de mera desorganizacion, ó que era nada; bajo cualquiera aspecto merecia, pues, ser desterrado de la constitucion, y lo desterramos.

La historia de todos los pueblos libres nos enseña que la enfermedad mortal de las repúblicas es la suma debilidad de accion que manifiestan en las grandes crisis, y que su único remedio se encuentra en otra enfermedad que siempre les ha dado la muerte, la dictadura: cuando uno tiene que escoger entre bienes y males, no hay incertidumbre; pero cuando la eleccion se ha de hacer entre males y males, ésta sí que es una dificultad suprema. Habiamos pensado imitar al legislador que no quiso acordarse del parricidio, mas no era posible sobreponerse á los hechos; y en tan dura alternativa, quisimos mejor que las facultades extraordinarias fueran un elemento constitucional, y que su ejercicio estuviera subordinado á ciertas reglas. Por esto hemos dividido en tantas fracciones separadas el artículo 79, pues opinamos, que cuando el congreso las conceda, ha de enumerar aquellas que concede, y tal cosa no podia hacerse sino subdividiendo: tiene ademas la ventaja de que el ejecutivo no quede erigido en legislador universal.

Creemos que nadie opina hoy por un vice-presidente perpetuo, y sobre tal conviccion hemos adoptado el sistema interinario. El vice-presidente será elegido de entre los senadores, y por este solo rasgo, ya se podrá hacer justicia á los motivos que hemos tenido para estrechar tanto la eleccion de los individuos de aquella corporacion.

La institucion de los consejos, considerados políticamente, no produce mas efecto que el de enervar la accion



INSTITUTO HISTORICO  
Y ETNOGRAFICO NACIONAL

I.

sa de la regene-  
olver el país  
atisfecha esta  
en energicamente  
aron á quebran-  
otismo. En medio  
sufrir la tira-  
in instituciones  
e su voluntad, la  
los, están expues-  
la mas dura ser-  
o clamaba por  
as garantias del  
o, el órden regu-  
sincero, intimo  
res dias conquis-  
racion del pue-  
de sus liberta-  
e lo salvara de  
nfamia; á este  
triumfo la revo-  
ria del pueblo  
sobre la fuerza  
ongreso, llamado  
de la república:  
s necesidades y  
sar de sus des-  
de la civiliza-

cion.

Bendiciendo la Providencia Divina los generosos esfuerzos que se hacen en favor de la libertad, ha permitido que el Congreso dé fin á su obra, y

del ejecutivo y quitarle su carácter de unidad: si el presidente no ha de sujetarse á su parecer, de poco servirán; y si ha de seguirlo, ya queda destruido el principio: hay además asuntos de inmensa trascendencia que son perdidos irrevocablemente desde que caen en manos de un consejo. Partiendo de estas verdades, hemos constituido en consejo al ministerio y aumentado un ministro para suplir la pérdida del tiempo que debe producirse. De esta manera no se divide la unidad del ejecutivo, todo lo encuentra dentro de sí mismo, y la influencia moral de una junta de ministros responsables, si no produce bienes, evitará á lo menos muchos males. El gobierno podrá necesitar un cuerpo meramente consultivo y auxiliar de sus trabajos; mas éste puede dársele por una ley secundaria, que es susceptible de cuantas alteraciones fueren convenientes, sin presentar los obstáculos que presenta una constitucional.

## TITULO V.

## PODER JUDICIAL.

Este poder se ha distribuido en toda la República y no se le ha dejado en la administracion general mas de un representante en la corte suprema de justicia, respecto de la cual solo se ha hecho una variacion, de que no nos ocupamos, porque es punto en que no estamos de acuerdo y que seria muy largo dilucidar.

En cuanto á administracion de justicia, hemos consignado una serie de principios generales, que casi en su totalidad no admiten excepciones de localidad, y que si pudieran ser alterados por los Departamentos, producirían males de irreparables trascendencias. No es posible ocuparse de cada uno, y mas cuando tambien hay oposiciones entre nosotros mismos; así es que la materia per-

tenece esclusivamente á la discusion, y en ella podrá suprimirse cuando se considere conveniente.

## TITULO VI.

## DEPARTAMENTOS.

Al hablar del poder legislativo, asentamos por principio general, que la centralizacion gubernativa era el patrimonio de los poderes generales, y que á los Departamentos debia dejarse una amplia descentralizacion administrativa, de suerte que no encontraran obstáculos en su desarrollo, y que tuvieran en sí mismos todos los elementos posibles para labrar su propia dicha. Creemos que en esta parte hemos desempeñado nuestro programa, y no podrá hacérsenos el cargo que les háyamos impuesto ciertos deberes y restricciones; porque si bien se examinan, se verá que muchas de ellas son copiadas de la constitucion de 24: si este es un tipo federal, el cargo está absuelto.

Pero hay otras que allí no se encuentran y que evidentemente están fundadas sobre un principio de centralizacion; convenimos en ello, mas tambien debe reflexionarse cuidadosamente que lo son sobre una centralizacion gubernativa, sin tocar para nada en la descentralizacion administrativa, que es la que pueden y deben reclamar los Departamentos como necesaria para labrar su bien estar. En esta línea no puede hacérsenos otra reconvenccion que la de haber sujetado á los Departamentos á un régimen uniforme de elecciones y á exigir que sus funcionarios públicos tengan ciertas calidades: atacamos en esto sus intereses, obstruimos las fuentes de su riqueza, ó les atamos las manos para que no puedan desarrollarlas? ... Inconcusamente no, y muy lejos de ello, puede sostenerse victoriosamente, que los preservamos de los peligros, y los salvamos de los escollos en que naufraga.

ción.

Bendiciendo la Providencia Divina los generosos esfuerzos que se hacen en favor de la libertad, ha permitido que el Congreso dé fin á su obra, y



NO HISTORICO  
COVARRUBIAS

I.  
sa de la regeneración del país satisfecha esta en energicamente araron á quebrantotismo. En medio sufrir la tiranía in instituciones e su voluntad, los, están expuestas la mas dura sero clamaba por as garantías del o, el orden regu sincero, intimo res dias conquista- ración del pue de sus liberta e lo salvara de nfamia; á este triunfo la revoria del pueblo sobre la fuerza ongreso, llamado de la república: s necesidades y ar de sus des- de la civiliza-

ron como Estados soberanos: nosotros queremos librarlos de caer en las garras de la demagogia que los sacrificó; queremos que sus gobernantes se encuentren nivelados con los de la nacion, para que haya una homogeneidad de talentos, de virtudes y de saber; y esto es hacerles un bien, esto es proveer al engrandecimiento y paz de la nacion, que dependen esencialmente de sus Departamentos. Al tocar este punto podiamos traer en nuestro apoyos ucesos de lamentable memoria, mas queremos sujetarnos á despear un recuerdo. Cuando el huracan soplabá, se levantaron notabilidades que apenas podiamos distinguir entre las nubes; el viento pasó, y fuimos á buscarlas en el polo. Esta es una leccion útil que jamas debemos borrar de nuestra memoria. En la Hacienda se encuentra la vida de las naciones, y en lo que sobre ella decimos, puede verse como proveemos á las necesidades de los Departamentos sin mezquindad, y como solo llevamos la precaucion á evitar abusos. Si un Departamento no tuviera coto para imponer contribuciones y consumiera todas sus rentas en superfluidades, éstas causarían necesariamente alborotos, y producirían un déficit en las arcas generales de la nacion: para cubrirlo, sería necesario proratearlo entre todos los Departamentos, ¿y cuál resultado obtendriamos en definitiva? . . . que vendrian aquellos á pagar las dilapidaciones de uno ó mas de sus hermanos. Esto no es justo ni equitativo; esto es contrario á todos los principios del órden social y del individual. Pues bien, examínese si hay algo mas de lo espuesto, y entonces decidáanse de buena fe si lo que proponemos es útil y conveniente.

## TÍTULO VII.

## EJERCITO.

Materia es esta de las mas difíciles y delicadas y para tocarla por cualquiera de sus extremos, es preciso caminar como por senda sembrada de abrojos: el ejército se ha elevado entre nosotros á una potencia social, y un imperio no puede estar dentro de otro imperio, sin que uno de los dos se destruya; si el primero triunfa, pronto será desgarrado por los suyos y por los restos vencidos: ¿cuál es en tal caso el deber del legislador? Conservar estos elementos encontrados, porque el ejército es el baluarte de los pueblos, y los pueblos la cuna del ejército. Venimos, pues, á parar siempre en el pueblo.

Roma admirando á los siglos con sus ejemplos de virtud y de heroísmo; Roma dando leyes á mil pueblos; Roma conquistando á casi todo el mundo conocido; Roma, en fin, señora de las naciones, adquirió tantos timbres por el valor de sus ciudadanos; era un honor singular ser soldado romano, y era una afrenta no pertenecer á su ejército; era una sentencia de muerte ser escluido de él. Roma eclipsó todas sus glorias; fué una centina de prostitucion y de vicios; desapareció, en fin, de la faz de la tierra y terminó en la ignominia su gloriosa carrera, cuando no fué defendida por sus ciudadanos, cuando sus guardias pretorianas intervinieron en sus querrelas domésticas y se arrogaron el derecho de levantar á sus generales sobre su escudo: un emperador era unido con la sangre de su antecesor; cada ejército estaba en posesion de proclamar el suyo; el trono era uno y no se podia subir á él, sino trepando por sobre los miembros palpitantes de emperadores degollados, y con la sangre á la rodilla. Cuando el mando supremo dependa del



NO HISTORICO  
COVARRUBIAS

I.

sa de la regene-  
olver el país  
atisfecha esta  
en energicamente  
aron á quebran-  
otismo. En medio  
sufrir la tira-  
in instituciones  
e su voluntad, la  
ios, están expues-  
la mas dura ser-  
o clamaba por  
as garantias del  
o, el órden regu-  
sincero, intimo  
res dias conquis-  
ración del pue-  
de sus liberta-  
e lo salvara de  
nfamia; á este  
triumfo la revo-  
ria del pueblo  
sobre la fuerza  
ongreso, llamado  
de la república:  
s necesidades y  
ear de sus des-  
de la civiliza-

ción.

Bendiciendo la Providencia Divina los generosos esfuerzos que se hacen en favor de la libertad, ha permitido que el Congreso dé fin á su obra, y

éxito de una batalla, no habrá quien no se crea con títulos bastantes para ocuparlo, y en los cánticos de inauguración podrá distinguir cualquiera algunas armonías funerarias.

La carrera militar es la primera, es la mas noble del Estado; su senda es la que mas directamente conduce á la inmortalidad, y el que ha puesto un pié en ella ya se encuentra en el camino de los héroes; ¡puede, en efecto, haber un heroísmo mayor que el de ofrecer su vida en holocausto, para defender y asegurar la dicha y libertad de un pueblo!..... Pues, bien, esto quiere decir *militar*; mas si al que lleva tan glorioso epíteto se le lanza sobre el pueblo para que lo degüelle y oprima, entonces la ventera se mancilla, y el que por su título debía oír resonar hosanas á su tránsito, solo escuchará maldiciones.

Los romanos tenían dos instituciones grandiosas y sublimes; jamas concedían los honores del triunfo al que había obtenido en una guerra civil, y la mas honorífica de sus coronas era la que no estaba manchada con sangre. En estas instituciones había una inmensa y profunda sabiduría, pues no se les ocultaba que el militar que ha tenido parte en el degüello de sus hermanos, deja tras sí odios y rencoros inestinguibles; que no puede pasar por el umbral de la madre desolada, á quien dejó viuda; que no puede tender un pan de caridad al huérfano, á quien arrebató á su padre, sin que su alma no sea destrozada por el remordimiento y el pesar. Cuando la guerra civil se ha hecho estacionaria en un país se operan dos grandes revoluciones, á cual mas funestas, que al fin dan muerte á la sociedad. El militar que se ve forzado á figurar en todas las guerras civiles, va cada día segregándose mas y mas de sus conciudadanos, hasta llegar á ver completamente aislado; él mismo conoce entonces que estando en su patria, es menos todavía que

un extranjero, menos que un prófugo que siempre encuentra simpatías; él se considera como en un país enemigo, y la esquizencia con que se ve tratado, engendra en su alma un odio contra todos sus conciudadanos; él se hace entonces cruel y ejerce su profesion con odio; él estrecha sus vínculos con sus compañeros porque allí puede espaciarse libremente su alma; ellos, en fin, terminan por formar una sociedad dentro de la misma sociedad, con la cual viven en continua guerra.

La otra revolucion es una consecuencia precisa de la anterior, y cuando se manifiesta, es un indicante de que la nacion está en sus últimas boqueadas. El militar cargado de servicios y años, que ve elevado repentinamente á los últimos honores de la carrera al que apenas ponía en ella un pié, lo desprecia de todo corazón y aborrece con toda su alma al gobierno que lo elevó. He aquí un gérmen fecundo de guerra civil. El que ha visto ascensos tan rápidos y cree notar que un levantamiento oportuno y tal vez una perfidia, pueden colocarlo súbitamente en la misma esfera, hace una revolucion sin pararse en los medios: cuando el militar encuentra que estos sacudimientos terminan siempre en bien, que en ellos no hay grandes peligros que correr, y que por otra parte son el medio mas seguro de adelantos, entonces, en el día que termina la revolucion, se comienza á redactar el plan de la que debe seguirla; de esta manera nunca puede haber paz, nunca orden ni prosperidad.

Cada uno de aquellos sacudimientos ha ido dejando un número considerable de gefes y oficiales que pesan sobre la nacion, y que cuando se suman, montan á un número inmenso; el ejemplo que dejaron y la comodidad de un servicio siempre en guarnicion, despiertan las aspiraciones de todo el mundo; se presentan á bandadas los que quieren abrazar una carrera sin peligro y con lucro:

ción.

Bendiciendo la Providencia Divina los generosos esfuerzos que se hacen en favor de la libertad, ha permitido que el Congreso dé fin á su obra, y



HISTORICO  
COVARRUBIAS

I.  
sa de la regeneración del país. Satisfecha esta, se encargó de dirigir energicamente el gobierno, para que se restableciera el orden y se evitara el desmoronamiento. En medio de esta crisis, se sufría la tiranía de las instituciones que no respetaban su voluntad, los ciudadanos están expuestos a la mas dura servidumbre. Se clamaba por garantías del orden, el orden regu- sincero, intimo res días conquista- ración del pueblo de sus libertades. Se lo salvara de infamia; á este triunfo la revolución del pueblo sobre la fuerza del Congreso, llamado de la república: s necesidades y sar de sus desde la civiliza-



trados, en los  
Esta misma de  
de elegir, suje  
las prevencio  
S. Los períodos  
yes constitucio  
que van á ser  
tes prevencio  
de Enero de l  
miencen á eje

todos aspiran á ser oficiales y ninguno quiere ser soldado; pero como es forzoso que los tengan, se difunde la desolacion y espanto con las levas, y así se arrebatan á las artes y á la agricultura innumerables brazos útiles, que van á convertirse en daño de su patria; porque cada recluta se hace un prófugo, y ya prófugo no tiene abierta otra carrera que la de salteador. Entretanto la nacion carga con sueldos, que ascienden á sumas enormes, desatiende la justicia y el gobierno para pagarlos, y así se opera el fenómeno de que la nacion sea para el ejército y no el ejército para la nacion. Entre ese ejército mismo hay muchísimos que detestan tal orden de cosas; hay fecundos y abundantes gérmenes de resentimientos y de odios; hay tambien ambiciosos: los pueblos que desean sacudir el yugo bajo que gimen, se aprovechan de todos aquellos elementos de combustion, y soplándolos en tiempo, nos han presentado repetidas veces el triste espectáculo del ejército batiéndose contra el ejército, reforzado por el pueblo: ¿cuáles son los resultados á que nos ha conducido? ya lo hemos visto. ¿A cuál nos conducirá si no se varia de rumbo? Al de que la nacion no podrá absolutamente sufragar sus gravámenes; que el militar antiguo peleará con el nuevo para defender su pan, y lo matará para que no se lo cercene; que cuando las rentas no basten para contentar á tantos, se arrojen sobre el pueblo para no morir de hambre; que de sus defensores y custodios, se conviertan en sus devastadores; que al fin se destrocen entre sí mismos, que los pueblos los persigan como á sus enemigos, que perezcan sin gloria, y no dejen á sus hijos ni aun el triste consuelo de escribir sobre su sepulcro estas pocas palabras: *Murió defendiendo su patria.* Esto es muy triste, muy doloroso y muy duro para nosotros el decirlo; pero en esta vez debemos repetir la frase que el Sr. Presidente

nos dirigió en su discurso de apertura: *nuestro deber es instruirlos y no adularlos.*

La república ha tenido varias oportunidades para restañar este mal y se han perdido por la inesperienza de nuestros gobernantes, en quienes aun fermentaban ciertos hábitos envejecidos; quiso curarse el mal irritándolo y oponiéndole otro mal de la misma clase. Cuando un partido habia triunfado tomaba sus disposiciones para deshacerse legalmente de los militares que le estorbaban, en lo cual no velan aquellos mas de *renganzas legales*: el mal quedaba en peor estado, porque los oprimidos se levantaban á la hora menos pensada, como *héroes* y con nuevos *refuerzos*. Apélese á las milicias cívicas, y con este se causaron dos males de magnitud mas enorme: los dos ejércitos se hicieron una guerra de exterminio sin obtenerse otra ventaja que la de destruir, de una manera irreparable, la base primordial de las repúblicas; las milicias cívicas. Sucedió con estas una cosa muy semejante á lo que antes dijimos habia sucedido con el congreso de Albany; ellas fueron un objeto de odio para los pueblos y de terror para el gobierno; así es que la institucion quedó descreditada en todos sus elementos.

Las lecciones de lo pasado deben convencernos de que en ninguno de los sistemas adoptados se encuentra el remedio del mal, y que no hemos hecho mas de atacar los efectos, dejando intacta la causa: los vicios del ejército no se encuentran radicalmente en los militares, sino en los abusos de la institucion; si ellos aparecen como sacrificadores, tambien llevan su muy buena parte de víctimas; y así como sería un error imperdonable destrozarse la manecilla de un reloj porque apuntaba mal la hora, sin investigar el motivo, así lo será el creer que la reforma del ejército solo puede operarse destruyendo á los militares: las deformidades que presentan no son sino los efectos; procuremos, pues, investigar las causas,

6

ción.

Bendiciendo la Providencia Divina los generosos esfuerzos que se hacen en favor de la libertad, ha permitido que el Congreso dé fin á su obra, y



NO HISTORICO  
O COVARANAS

I.  
sa de la regene-  
olver el país  
atisfecha esta  
en energicamente  
aron á quebran-  
otismo. En medio  
sufrir la tira-  
in instituciones  
e su voluntad, la  
los, están expues-  
la mas dura ser-  
o clamaba por  
as garantías del  
o, el orden regu-  
sincero, intimo  
res dias conquis-  
ración del pue-  
de sus liberta-  
e lo salvara de  
nfamia; á este  
triunfo la revo-  
ria del pueblo  
sobre la fuerza  
ongreso, llamado  
de la república:  
s necesidades y  
sar de sus des-  
de la civiliza-

Estas, como ya lo hemos demostrado y lo ve todo el mundo, se encuentran en la mala direccion que se ha dado á la institucion; ha destinádose esclusivamente al ejército á la represion de la guerra civil, y con ello no se ha hecho mas de prolongarla indefinidamente: nuestros gobiernos han presentado mil veces un espectáculo afrentoso para él, para la nacion y para el ejército: sabíase que una de las mas importantes partes de la república desaparecia bajo la cuchilla de los bárbaros, y el gobierno se manifestaba insensible á sus estragos; mas apenas se escuchaba cualquiera voz revolucionaria y llovian los escuadrones para ahogarla: esto producía naturalmente un odio profundo contra el gobierno, del que inocentemente participaba el ejército: él tambien debía avergonzarse de que se le mandata á matar, mas bien que á salvar á sus hermanos; él en fin, debía disgustarse de que no se le dejara cosechar verdaderos laureles y de que se le enviara á donde veía caer deshojados los que había adquirido. El gobierno perdía así la estimacion del ejército mismo.

Tiempo es ya de poner término á tantos errores que hoy nos conservan con un pié en el abismo; el mal ha llegado á su colmo y la implacable verdad nos presenta hoy un erario escahausto y agobiado bajo una inmensa deuda; todas las ruedas de la sociedad están paralizadas; los ramos todos de la administracion pública perecen por inanicion, y lo que la nacion produce no basta ya para mantener nuestro ejército; ¿qué hacer en tal estremidad?... ¿destruirlo?... ¿ponerle al frente otro enemigo para que recomiencen las carnicerías?... ni lo uno, ni lo otro: que él se conserve con la existencia que tiene; que no se destruyan las que se han creado, y que cada cual reciba del tesoro la prorata que le toque: la nacion será bastante magnánima y prudente para sobrelle-

var esta carga, y solo pide, solo quiere que se pronuncie el *hasta aquí*; que el mal se ataque en su origen y que se cierren las cataratas de donde han fluido aquellos males; en suma, que el ejército sea su defensor, su baluarte y su conservador, pues que para eso lo ha instituido, y que el gobierno, empleándolo conforme al objeto de su institucion, no lo ocupe en las guerras civiles, sino cuando la ocgigencia de las circunstancias sea tan grande y el peligro tan inminente, que no haya otro medio de evitarlo.

En estos últimos dias había comenzado á levantarse una borrasca contra nosotros; arrojábase á la clase militar contra el congreso, diciéndosele que nosotros lo despachá-bamos á las costas y fronteras: la clase militar ha manifestado en esta vez un buen sentido que la honra, porque quien pensara irritarla con tal estímulo, le hacia en verdad el ultrage mas sangriento: ¿quién haría entonces la guerra de Tejas?... ¿quién nos libraria del esterminio y de la desolacion que difunden los bárbaros en nuestras fronteras? ¿quién nos pondría á cubierto de las que nos amenazan?... No serán ciertamente los ciudadanos pacíficos que parten su pan con el soldado; y si una voz llegara á levantarse que dijera:—*Esos servicios no los prestará el ejército*, esa voz no saldría de la boca de un mexicano; y si saliera, sería necesario ir á buscar otra patria, para que no cayera sobre nosotros la afrenta de tal palabra.

Siendo, pues, muy claro é inequívoco el espíritu esencialmente filantrópico que nos ha guiado al fijar el verdadero carácter de la milicia permanente, y siendo tambien fuera de duda, que muy lejos de pretender aniquilarla ó perseguirla, solo aspiramos á librarla de que sea destruida por sí misma y á hacerla compatible con la felicidad y paz de los pueblos; resulta, que no pueden subver-



NO HISTORICO  
COVARRUBIAS

I.  
sa de la regeneración del país. Satisfecha esta necesidad, enérgicamente se oponen á quebrantar el orden. En medio de esta tiranía, las instituciones de su voluntad, la libertad, están expuestas á la mas dura servidumbre. Se clamaba por garantías del orden, el orden regu- el sincero, íntimo res días conquista- ración del pue- de sus libertades lo salvara de infamia; á este triunfo la revolución del pueblo sobre la fuerza del congreso, llamado de la república: sus necesidades y el resar de sus des- de la civiliza-

ción.

Bendiciendo la Providencia Divina los generosos esfuerzos que se hacen en favor de la libertad, ha permitido que el Congreso dé fin á su obra, y

tirse nuestras intenciones, si no es con una premeditada malevolencia, y esto no lo harán sino los enemigos de la gloria y de la prosperidad de su patria. Para mantener en ella el orden interior, si es que desgraciadamente llegara á turbarse, hemos conservado la institucion de la milicia activa, que siendo un medio entre la permanente y el pueblo, podrá desempeñar su mision sin graves inconvenientes. Cuando nuestra sociedad haya tomado su á plomo, la institucion de la milicia activa se elevará al brillante rango á que está llamada: ella será el lugar de refugio y de descanso del veterano que ha consagrado sus hermosos dias á la defensa de su patria; en ella gustará la felicidad doméstica y vivirá entre sus conciudadanos para recibir los testimonios de su gratitud, y para verse colmado de sus elogios y ofrendas.

Nuestros gobernantes claman y han clamado siempre contra la inercia de nuestros pueblos, porque no los ven dar muestras de un espíritu belicoso y emprendedor; ¿mas cómo quieren que se muevan cuando ellos mismos los atan y encadenan....? Así como solo el espíritu municipal puede engendrar virtudes republicanas, así tambien solo el espíritu militar puede engendrar costumbres guerreras. Es pues, necesario, despertar ambos espíritus, si queremos que nuestras instituciones no sean una despreciable hoja de papel; pero esto debe hacerse muy poco á poco, porque en la vida de las naciones las horas se cuentan por años, y tanto ó mas riesgo hay en caminar muy aprisa, como en ir con demasiada lentitud. Ese pueblo, á pesar de su inercia, á pesar de los encantos que para él pudiera tener una palabra vacía, concentraría sus fuerzas y se levantaria contra el sistema que quisiera volverlo al despotismo de las milicias cívicas, sin que pudieran fascinarlo las palabras; á pesar de esto, debemos tantearlo; debemos educarlo con esmero, y debemos

en fin, encaminarlo, hasta hacerle conocer la importancia de la institucion que hoy ha caido en un completo descrédito: si la resucitáramos inopinadamente, produciria la ruina completa de la libertad. Guiados por estos principios, proponemos que la Guardia nacional, es decir, todos los que llevan el titulo de ciudadano, no puedan ser obligados á servicio alguno, ni aun en el interior de las poblaciones, si no es en el caso de una invasion extranjera. Bajo este pié será necesario conservar la institucion por algunos años, pues el paso que se dá no es mas de un aviso al pueblo en que se le dice que algun dia, aunque remoto, será necesario que lleve las armas.

Réstanos solamente decir, ó mas bien recordar, los motivos que nos han determinado á proscribir el sistema de levás, como medio de reemplazo. Con él se atenta á todas las garantías individuales, y muchas veces sirve de escudo á los infames lucros de los que se encargan de hacerlas.

Como los agitadores en sentido demagógico, ó tiránico, no perdonan medio para hacer triunfar sus intereses ó caprichos, los últimos habian hecho entender que se atentaba á los fueros: es falso. Asentamos como base constitucional, que el aforado que desempeñe un cargo civil, se sujete al juez que determine la ley, y en esto nada hay de nuevo, nada que no se practique actualmente. Hoy es juzgado el diputado, eclesiástico ó militar, por el congreso y corte de justicia, y no por un consejo de guerra ó un obispo: ha querido, pues, solamente consignar el principio en una ley constitucional.

#### TÍTULO VIII.

##### HACIENDA.

En esta materia es necesario decir mucho, ó no decir nada; y lo que mas á nuestro intento pudiera decirse;

ción.

Bendiciendo la Providencia Divina los generosos esfuerzos que se hacen en favor de la libertad, ha permitido que el Congreso dé fin á su obra, y

trados, en los  
Esta misma del  
de elegir, suje  
las prevencio  
5. Los período  
yes constituct  
que van á ser  
tes prevencio  
de Enero de l  
sienten á eje



NO HISTORICO  
GOVARRUBIAS

I.  
sa de la regene-  
olver el país  
atisfecha esta  
en energicamente  
aron á quebran-  
otismo. En medio  
sufrir la tira-  
in instituciones  
e su voluntad, la  
ios, están expues-  
la mas dura ser-  
o clamaba por  
as garantías del  
o, el orden regu-  
sincero, intimo  
res dias conquis-  
ración del pue-  
de sus liberta-  
e lo salvara de  
nfamia; á este  
triunfo la revo-  
ria del pueblo  
sobre la fuerza  
ongreso, llamado  
de la república:  
s necesidades y  
sar de sus des-  
de la civiliza-